

## Servicios que ofrece

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del servicio	Tipo de servicio	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción del objetivo del servicio	Modalidad del servicio	Requisitos para obtener el servicio	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formato(s) respectivos(s) publicado(s) en medio oficial
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Los comerciantes que, en forma temporal, se instalen en terrenos propiedad del fondo municipal en ferias, verbenas, espectáculos, fiestas tradicionales, circos y carpas para cualquier evento, pagarán por día de 1 m <sup>2</sup> .a 10 m <sup>2</sup>	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.	Solicitud por escrito y copia del INE.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Los comerciantes que, en forma temporal, se instalen en terrenos propiedad del fondo municipal en ferias, verbenas, espectáculos, fiestas tradicionales, circos y carpas para cualquier evento, pagarán por día de 11 m <sup>2</sup> . a 80 m <sup>2</sup>	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.	Solicitud por escrito y copia del INE.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Los comerciantes que, en forma temporal, se instalen en terrenos propiedad del fondo municipal en ferias, verbenas, espectáculos, fiestas tradicionales, circos y carpas para cualquier evento, pagarán por día de 81m <sup>2</sup> a 250 m <sup>2</sup> .	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.	Solicitud por escrito y copia del INE.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la utilización de la vía pública con motivo de instalación de transmisión de señales de televisión por cable.	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de	Solicitud por escrito y copia del INE.	

## Servicios que ofrece

								alimentos verificación de la Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.		
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la utilización de la vía pública con motivo de instalación de transmisión de datos	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.	Solicitud por escrito y copia del INE.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Por la utilización de la vía pública con motivo de instalación de distribución de gas, gasolina y similares	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.	Solicitud por escrito y copia del INE.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Comerciantes ambulantes ubicados en el centro de la ciudad por la calle Francisco I. Madero entre Independencia y Benito Juárez y los ubicados por la Zona del Malecón: de uno hasta cuatro metros cuadrados	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.	Solicitud por escrito y copia del INE.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Comerciantes ambulantes ubicados en el centro de la ciudad por la calle Hidalgo entre Emilio Carranza y Morelos; los ubicados en la calle Benito Juárez	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la	Solicitud por escrito y copia del INE.	

## Servicios que ofrece

			entre Francisco I. Madero y Guadalupe Victoria; y los ubicados por la calle Independencia entre Manuel Uribe y Morelos: De uno hasta cuatro metros cuadrados.					Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.		
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Comerciantes ambulantes ubicados por la calle Independencia entre Morelos y Fortuna; los ubicados por la calle Hidalgo entre Morelos y Fortuna; los ubicados por la calle Francisco I. Madero entre Independencia y Corona; los ubicados por la calle México entre Hidalgo y Corona; los ubicados por la calle Constitución entre Hidalgo y Corona y los ubicados por las calles Sóstenes Rocha: de uno hasta cuatro metros	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.	Solicitud por escrito y copia del INE.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Los comercios ubicados en la localidad de Peñas, por puesto	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.	Solicitud por escrito y copia del INE.	
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Los comercios ubicados en el resto de las localidades no especificadas	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la Dirección de Salud	Solicitud por escrito y copia del INE.	



## Servicios que ofrece

								Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.		
Ejercicio Fiscal 2019	01/Enero/2019	31/Marzo/2019	Los comercios que realicen sus actividades comerciales en tianguis, en espacios de uno hasta cuatro metros cuadrados	Directo	Personas interesadas en establecer comercios ambulantes	Proporcionar a la ciudadanía servicio apegándose a la normatividad vigente.	Presencial	Presentar una solicitud por escrito, realizar una inspección a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y Protección Civil y en caso de la venta de alimentos verificación de la Dirección de Salud Municipal, además de efectuar el pago correspondiente para la instalación del comercio.	Solicitud por escrito y copia del INE.	

Tiempo de respuesta	Denominación del área, permisionario, concesionario o empresas productivas del estado que proporcione el servicio, según corresponda	Domicilio de la oficina de atención							
		Tipo de vialidad	Nombre vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
1 día	Coordinación de ingresos	Calle	Hidalgo esquina con Zaragoza			Colonia	Centro	018	Tuxpan

Domicilio de la oficina de atención					Domicilio en el extranjero, en su caso	Teléfono y extensión, en su caso, de la oficina de atención	Correo electrónico de la oficina de atención	Horario atención	Costo, en su caso especificar que es gratuito	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago
Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal							
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$29.32	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$73.31	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$139.29	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$278.57	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes		Artículo 32 Ley de Ingresos	Presidencia





## Servicios que ofrece

						7037		de 9:00 a 15:00 horas	\$417.86	para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$564.47	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$10.30	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$10.30	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$9.27	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$8.24	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$10.30	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$7.21	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)
018	Tuxpan	18	Nayarit	63200		319-232-7037	presidencia@tuxpan.gob.mx	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	\$10.30	Artículo 32 Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presidencia Municipal (caja)

Fundamento jurídico	Derechos del usuario ante la negativa o la falta ante la prestación del servicio	Lugares para reportar presuntas anomalías					
		Teléfono y, en su caso, extensión	Correo electrónico	Tipo vialidad	Nombre vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso
Artículo 126 inciso S) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit	Presentar queja en la Contraloría Municipal para el seguimiento del caso	319-232-7037	contraloria@tuxpan.gob.mx	Calle	Hidalgo esquina con Zaragoza		

Lugares para reportar presuntas anomalías								
Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal
Colonia	Centro	018	Tuxpan	018	Tuxpan	018	Nayarit	63200



## Servicios que ofrece

Domicilio en el extranjero, en su caso	Hipervínculo a información adicional del servicio	Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
			Secretaría municipal	07/Abril/2019	07/Abril/2019	No se cuenta con formatos publicados en medio oficial, número exterior de la oficina de atención, número exterior para reportar anomalías, ni información adicional del servicio, en su caso, en virtud de que no se ha generado dicha información.